



Medellín, 18 de mayo de 2023.

#### **SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS SPVA 2023-43**

**OBJETO:** "Compraventa, servicio de instalación y puesta en funcionamiento de equipos y elementos tecnológicos, accesorios y herramientas que sean requeridos para la implementación y fortalecimiento del Centro del Valle del Software sede la América"

#### RESPUESTA A OBSERVACIÓN PRESENTADA

ASUNTO: Respuesta observaciones presentadas al proceso de selección por la empresa **TECNOPHONE** 

# **OBSERVACIÓN:**

"En caso de que el proceso NO sea limitado a MiPymes, las únicas empresas que pueden participar son: TICLINE, SDT INGENIERÍA, INGEOMETRÍA SAS, CANTTEL, las cuales cuentan con la respectiva invitación por parte de la entidad? o puede participar cualquier oferente que cumpla con los requisitos establecidos en el proyecto de pliego?"

#### **RESPUESTA:**

Dentro del término previsto, no hubo manifestación expresa de interés por parte de Mipymes, por lo que el proceso de selección no se limitó a la participación exclusiva de estas empresas, tal y como se indicó en el aviso de no limitación a MiPymes publicado hoy 18 de mayo de 2023 en el link del proceso de contratación de la Entidad.

Por lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el numeral 9.3. del pliego de condiciones, "(...) solo podrán participar aquellos oferentes que sean invitados formalmente al proceso, los cuales son: (TICLINE, SDT INGENIERÍA, INGEOMETRÍA SAS, CANTTEL), en virtud de lo previsto en el artículo 22 del Reglamento de Contratación de la entidad y en el Acuerdo 103 de 2021"

Cordialmente
--------------

Comité evaluador.

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co



## RE: Observaicons al Proceso # 2023-43

contratacion03@tecnophone.co <contratacion03@tecnophone.co>

Mié 17/05/2023 17:54

Para: Catalina Molina Betancur <cmolina@esu.com.co>

Estimados señores

Agradecemos las respuestas enviadas por la entidad, sin embargo y en aras de contar con total claridad al respecto, solicitamos indicar:

En caso de que el proceso NO sea limitado a MiPymes, las únicas empresas que pueden participar son: TICLINE, SDT INGENIERÍA, INGEOMETRÍA SAS, CANTTEL, las cuales cuentan con la respectiva invitación por parte de la entidad? o puede participar cualquier oferente que cumpla con los requisitos establecidos en el proyecto de pliego?

Mil gracias y quedamos atentos

Cordialmente,

[../../../Downloads/WhatsApp%20Video%202022- Adriana Caipa 09-14%20at%206.40.49%20PM.mp4]

Analista de licitaciones

Correo: contratacion03@tecnophone.co

Teléfono: 6018844757 Ext.1003

Móvil: 3163431413

Avenida Pradilla # 900 Este Oficina 323

www.tecnophone.co

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

De: Catalina Molina Betancur <cmolina@esu.com.co> Enviado el: miércoles, 17 de mayo de 2023 5:34 p. m.

Para: contratacion03@tecnophone.co

Asunto: RE: Observaicons al Proceso # 2023-43

Cordial saludo

Se anexa respuesta a las observaciones presentadas, las cuales pueden ser consultadas en el link del proceso de selección en el portal de contratación de la Entidad.

Feliz tarde!!!

Cordialmente,



De: <a href="mailto:contratacion03@tecnophone.co">contratacion03@tecnophone.co</a>

Enviado: miércoles, 17 de mayo de 2023 15:29

Para: Catalina Molina Betancur <cmolina@esu.com.co>

Asunto: Observaicons al Proceso # 2023-43

## Respetados señores

De manera atenta y de acuerdo al proceso citado en el asunto, cuyo objeto es la Compraventa, servicio de instalación y puesta en funcionamiento de equipos y elementos tecnológicos, accesorios y herramientas que sean requeridos para la implementación y fortalecimiento del Centro del Valle del Software sede la América.

La entidad establece en el numeral 9.3. En el evento en que la convocatoria NO sea limitada a MiPymes, solo podrán participar aquellos oferentes que sean invitados formalmente al proceso, los cuales son: (TICLINE, SDT INGENIERÍA, INGEOMETRÍA SAS, CANTTEL), en virtud de lo previsto en el artículo 22 del Reglamento de Contratación de la entidad y en el Acuerdo 103 de 2021. Dado lo anterior solicitamos muy resoetuosamente a la entidad aclarar:

- 1. En el caso que el proceso no se limite a MiPymes municipales o territoriales de Medellín, de todas maneras se limita a los oferentes mencionados en este numeral?
- 2. Para poder participar o ser invitados a procesos de esta naturaleza, cual es el proceso que se debe seguir, las empresas fuera de Medellín o de Antioquia, podrían aplicar?
- 3. Existe algún mecanismo para postularse o ser invitados, teniendo en cuenta que contamos con toda la experiencia y trayectoria, además con el respaldo de fabricantes y Partners con un precio muy competitivo del mercado y con capacidad logística, financiera y jurídica

Agradecemos a la entidad y quedamos atentos a sus valiosos comentarios

Cordialmente,

[../../../Downloads/WhatsApp%20Video%202022-09-14%20at%206.40.49%20PM.mp4]

# Adriana Caipa

Analista de licitaciones

Correo: contratacion03@tecnophone.co

Teléfono: 6018844757 Ext.1003

Móvil: 3163431413

Avenida Pradilla # 900 Este Oficina 323

www.tecnophone.co

I

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente.